CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA D.T.C.H., en uso de sus facultades legales, en especial las que confiere la ley 80 de 1993, el Decreto No. 1082 de 2015.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la verificación de los soportes documentales entregados por, la **EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA - EDUS,** identificada con NIT 901.128.252 -9 y JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA identificado con cedula de ciudadanía No. 85.455.899 representante legal de EDUS, Cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo a celebrar, el cual consiste en: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA Y LA EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA – EDUS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN EL BARRIO VILLA LEIDY DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los estudios y documentos previos y capacidad jurídica y las certificaciones de experiencia, documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en Santa Marta, a los 9 días del mes de julio de 2024.

LUIS FELIPE GUTIÉRREZ CASTILLO
Gerente de Infraestructura Distrital de Santa Marta.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Jorge Luis Martínez Dam	Abogado contratista Gerencia Infraestructura	